

Sistema de
gestión de la
seguridad y
la salud en el
trabajo
SG-SST



JESUS MARIA DIAZ BURITICA
Coordinador General «COISO»
Noviembre 2020

Segundo Encuentro Nacional de Copasst 2020

¿Cómo las colectividades y las organizaciones sindicales inciden en la plataforma estratégica de los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo?

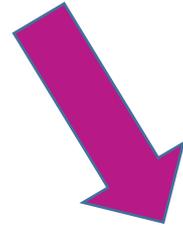
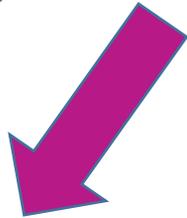
Programa de Salud Ocupacional:

Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene industrial y Seguridad industrial

SG-SST

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Es un proceso lógico y por etapas Ciclo PHVA

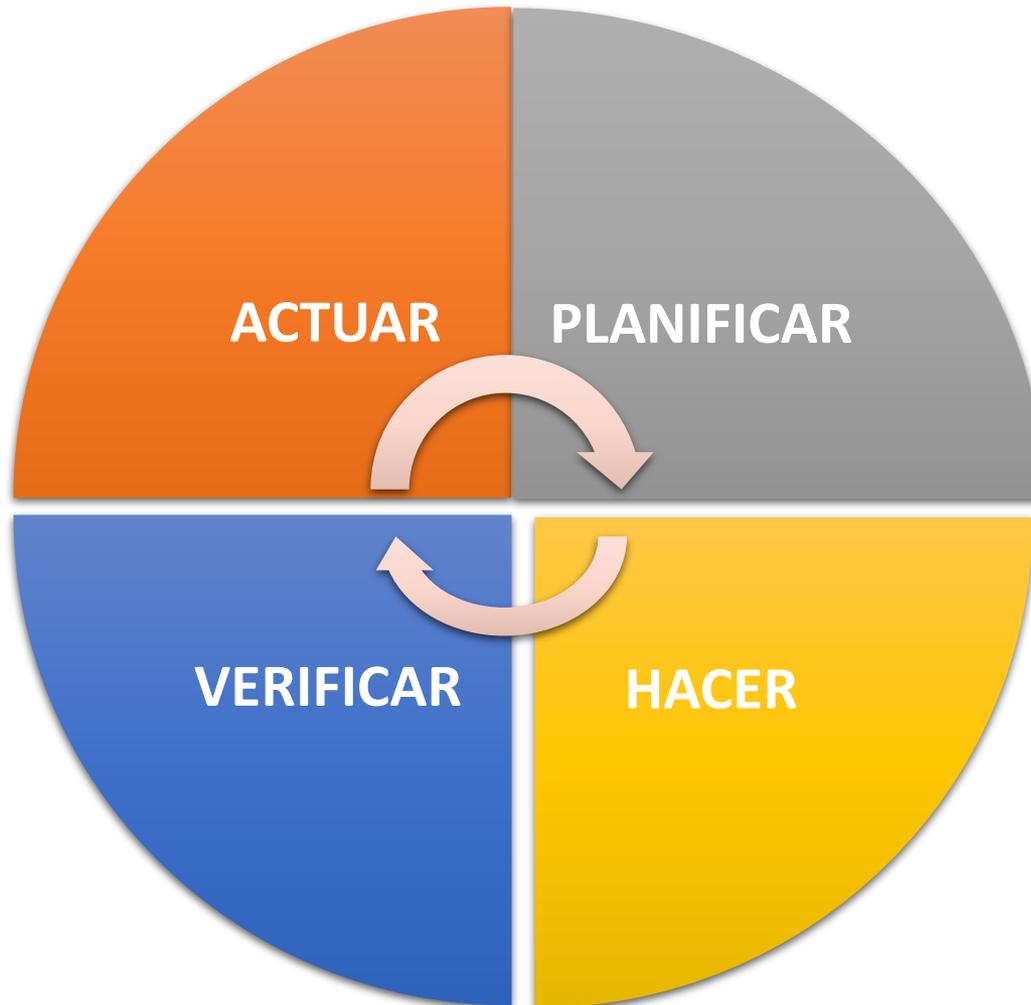
Segundo Encuentro Nacional de Copasst 2020



Segundo Encuentro Nacional de Copasst 2020

CICLO PHVA

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de SST, para alcanzar los resultados propuestos



Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar. ¿EL COMO SE VA HACER?

Revisar que los procedimientos y acciones ejecutadas, están consiguiendo los resultados deseados. ¿CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES?

Los responsables deben ejecutar los trabajos planificados, en las fechas señaladas en el plan. ¿EJECUTAR LO PLANIFICADO?

SG-SST



Segundo Encuentro Nacional de Copasst 2020

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el termino máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Segundo Encuentro Nacional de Copasst 2020